

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 9** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a don Vicente Serrano Felipe y a doña María Isabel Sancho Huesca aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018, en cumplimiento de sentencia.*

Por Resolución de 18 de marzo de 2021, se incluye a don Vicente Serrano Felipe en la lista de seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Economía en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 6 de marzo de 2018 y se procede a su nombramiento como funcionario en prácticas, en cumplimiento de la Sentencia firme número 1502/2020, de 8 de octubre, del Tribunal Superior de Justicia (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 2082/2018.

Por Resolución de 5 de julio de 2021 se incluye a doña María Isabel Sancho Huesca en la lista de seleccionados del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología, en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 6 de marzo de 2018 y se procede a su nombramiento como funcionaria en prácticas, en cumplimiento de la Sentencia firme número 29/2021, de 21 de enero, del Tribunal Superior de Justicia (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de Madrid, en el procedimiento ordinario 119/2019.

Realizada durante el curso 2021-2022 la fase de prácticas prevista en la Base Novena de la citada Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Declarar a don Vicente Serrano Felipe con DNI ***3440** y a doña María Isabel Sancho Huesca con DNI ****1579**, aptos en la fase de prácticas y seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Economía y Tecnología, respectivamente.

Segundo

El régimen jurídico administrativo, hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Tercero

Esta Dirección General elevará propuesta al Ministerio de Educación y Formación Profesional para que se proceda al nombramiento como funcionario/a de carrera, de don Vicente Serrano Felipe y doña María Isabel Sancho Huesca con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Cuarto

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 15 de julio de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/14.925/22)

